

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5506** *INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Pedrola (Zaragoza), carretera N-232, kilómetro 273, el próximo día 28 de junio de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012: Balance, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria y Cuenta de Resultados.

Segundo.- Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen de la gestión social. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2013.

Quinto.- Cargos sociales. Reelección estatutaria de Consejeros.

Sexto.- Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información

A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Pedrola, 26 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.

ID: A130025960-1